



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

**LA INFRASCRIPTA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR QUE:**

El señor \_\_\_\_\_ trabajó en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Ministerio de Justicia, desde el 02 de junio de 1986 al 30 de septiembre de 1995 y a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 1995, paso a formar parte del personal del CNR, cesando al cargo el 01 de enero de 1996, por supresión de plazas innecesarias en el Sector Público según Decreto Legislativo No. 471, de fecha 12 de octubre de 1995.

El señor \_\_\_\_\_ desempeñó el cargo de **COLABORADOR**, devengado el salario mensual de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 COLONES (¢ 2,538.00)**, equivalente a DOSCIENTOS NOVENTA 06/00 DOLARES (\$ 290.06) de los cuales se le efectuaron los descuentos de Ley.

Se hace referencia, que el monto de la indemnización entregada al señor \_\_\_\_\_ no es posible proporcionarla, ya que esta fue cancelada por el Ministerio de de Justicia y no por el CNR.

Y para los usos que el interesado estime conveniente, se extiende y firma la presente, en San Salvador a los trece días del mes de enero de dos mil veinte.

**LIC. PATRICIA BARAKAT DE AUERBACH**

1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.